

## **REGLAMENTO CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y ADULTO DE SKI DE CHILE**

Santiago, 23 de abril de 2005

### **1. GENERALIDADES**

1.1. La Federación de Ski y Snowboard de Chile (FEDESKI), debe fomentar la participación de los corredores Juveniles y Adultos en las carreras FIS que se desarrollan en Chile.

1.2. Tanto los corredores Juveniles como los Adultos pueden seguir el calendario de competencias FIS, al menos las pruebas que se desarrollan en Chile.

1.3. Por tanto, el Campeonato Nacional Juvenil y Adulto de Ski de Chile, se desarrollará sobrepuesto al Calendario de pruebas FIS que se desarrollen en Chile.

1.4. La responsabilidad de mantener actualizado este Reglamento es de la Federación de Ski y Snowboard de Chile.

### **2. DESARROLLO**

2.1. Una vez que se apruebe el Calendario FIS a desarrollarse en Chile, la FEDESKI nominará las pruebas que deberán ser consideradas como parte del Campeonato Nacional Juvenil y Adulto.

2.2. La FEDESKI podrá inscribir las pruebas como "Campeonato Nacional" ante la FIS.

2.3. Solo se considerará una prueba por disciplina, vale decir:

- S-G Damas y Varones
- GS Damas y Varones
- SL Damas y Varones

2.4. La premiación será por categorías independientes (E1, E2, F) tanto para damas como Varones, hasta el quinto lugar.

2.5. Para el correcto funcionamiento de lo anterior, FEDESKI nominará un DT Fechis, quién además efectuará la premiación al término de cada prueba.

### **3. PARTICIPACIÓN**

3.1. Cualquier corredor federado y con su licencia FIS vigente podrá inscribirse en las pruebas seleccionadas del Campeonato Nacional Juvenil y Adulto.

### **4. CAMPEON NACIONAL**

4.1. Al final de la temporada la Federación de Ski y Snowboard de Chile efectuará una ceremonia de Cierre de Temporada, en la cual entregará un reconocimiento (medalla hasta el tercer lugar) a los corredores que obtengan el mejor promedio de puntajes de carreras, de las 3 pruebas consideradas como Campeonato Nacional.

Santiago, 30 de Octubre del 2005